



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Por acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, se acordó la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de la escuela infantil.

Publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de esta Provincia con fecha de 14 de mayo de 2024, número 92, sometido a exposición pública durante el plazo legalmente establecido sin se que hayan presentado alegaciones, corresponde la aprobación definitiva de la misma, cuyo texto es el siguiente:

TARIFAS

Las tarifas no son fraccionables. Se abonará mensualmente la tarifa contratada.

TARIFAS MENSUALES. –

Tarifa gratuita de 9 a 14 horas.

Madrugadores sin desayuno de 7:30 a 8:45: 25 euros.

Madrugadores con desayuno de 7:30 a 8:30: 40 euros.

Servicio comedor (salida a las 14 horas): 120 euros.

Continuadores hasta las 15 horas: 25 euros.

Continuadores hasta las 16 horas: 50 euros.

Continuadores hasta las 17 horas (cierre): 65 euros.

TARIFAS DÍAS SUELTOS. –

Hasta cuatro horas: 20 euros (sin alimentación).

Hasta 6 horas: 25 euros (con comida).

Hasta 8 horas: 30 euros (comida + desayuno).

Cada hora o fracción: 5 euros.

TARIFAS ALIMENTACIÓN. –

Por meses:

– Desayuno, 15,00 euros.

– Comida, 120,00 euros.

Por días:

– Desayuno, 3,00 euros.

– Comida, 7,00 euros.

TARIFAS ESPECIALES, DÍAS NO LECTIVOS. –

Mes completo julio:

– Hasta 8 horas (desayuno + comida): tarifa 385 euros.



- Hasta seis horas (comida): tarifa 335 euros.
- Hasta 4 horas (sin alimentación): tarifa 215 euros.

Medio mes (15 días continuos) (Navidad):

- Hasta 8 horas (desayuno + comida): tarifa 195 euros.
- Hasta seis horas (comida): tarifa 170 euros.
- Hasta 4 horas (sin alimentación): tarifa 110 euros.

Una semana continua y Semana Santa:

- Hasta 8 horas (desayuno + comida): tarifa 100 euros.
- Hasta seis horas (comida): tarifa 90 euros.
- Hasta 4 horas (sin alimentación): tarifa 60 euros.

En Quintanadueñas, a 24 de julio de 2024.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León